

ACTA N° 015-2023 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 horas del día jueves 08 de junio de 2023, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP) DE LA SECRETARIA DE LA VI MACREPOL JUNÍN Y LA UNIDAD EJECUTORA 010 VIII DIRTEPOL HUANCAYO.**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección CP N° 002-2023 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado
1	TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER	10199249555	VALIDO
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	VALIDO
3	AMES REYES FRANCISCO RONALD	10407794741	VALIDO
4	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	VALIDO
5	MOLINA ZAMBRANO KEVIN HARNOLD	10468861611	NO VALIDO
6	MOLINA ZAMBRANO KEVIN HARNOLD	10468861611	NO VALIDO
7	LAURA DE LA CRUZ CHANEL ÁNGEL	10731410068	VALIDO
8	SEREMYPE E.I.R.L.	20409261605	VALIDO
9	CRISAMYR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20542513439	VALIDO
10	SERVICIOS GENERALES TRES REGIONES S.R.L.	20564263452	VALIDO
11	ADAR ADRIEL E.I.R.L.	20600158776	VALIDO
12	CUIDO TU SALUD E.I.R.L.	20602181104	VALIDO
13	PERÚ FUSIÓN GASTRONÓMICA E.I.R.L.	20603393156	VALIDO
14	EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20609174111	VALIDO
15	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20610041931	VALIDO

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que las siguientes empresas presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	31/05/2023
2	AMES REYES FRANCISCO RONALD	10407794741	31/05/2023
3	TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER	10199249555	31/05/2023
4	CUIDO TU SALUD E.I.R.L.	20602181104	31/05/2023

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CRISÓSTOMO LAURENTE	AMES REYES	TORRES RAMÍREZ	CUIDA TU

	GIDDEL NATHAN	FRANCISCO RONALD	GLADYS ESTHER	SALUD E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANÓ SU OFERTA	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO HA SUBSANADO SU OFERTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO HA SUBSANADO SU OFERTA
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de los postores **CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN, AMES REYES FRANCISCO RONALD y TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	PUNTAJE	AMES REYES FRANCISCO RONALD	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 663,278.00	86.19 PUNTOS	S/. 668,899.00	85.46 PUNTOS
B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Evaluación: Mejora 1: Desayuno: El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo. Mejora 2: Proponer número de atenciones especiales al año (indicar número de atenciones y en qué consistirá cada una de ellas) Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEJORAS A LOS TDR (MEJORA 1 Y 2)	10 PUNTOS	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEJORAS A LOS TDR (MEJORA 2)	08 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	96.19 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	93.46 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER	PUNTAJE
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 635,173.00	90.00 PUNTOS
B. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Evaluación: Mejora 1:		

<p>Desayuno: El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo.</p> <p>Mejora 2: Proponer número de atenciones especiales al año (indicar número de atenciones y en qué consistirá cada una de ellas)</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.</p>	<p>NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEJORAS A LOS TDR (MEJORA 1 Y 2)</p>	<p>00 PUNTOS</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>90.00 PUNTOS</p>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, los siguientes postores obtienen los siguientes puntajes y se determina el orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	96.19	96.19	1er Lugar
2	AMES REYES FRANCISCO RONALD	93.46	93.46	2do Lugar
3	TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER	90.00	90.00	3er Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verificó los documentos de calificación de los postores según orden de prelación (factores de evaluación) de las personas naturales con negocio **CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN, AMES REYES FRANCISCO RONALD y TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER**, a fin de identificar a dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación, de la revisión de las ofertas, solo se pudo identificar una (01) oferta que cumple los requisitos de calificación, siendo el postor **CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN**, el mismo que ocupo el primer lugar según orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	CUMPLE CON TODO LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICADA
2	AMES REYES FRANCISCO RONALD	NO CUMPLE CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (CONGELADORA)	DESCALIFICADA
3	TORRES RAMÍREZ GLADYS ESTHER	NO CUMPLE CON TODO EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DESCALIFICADA

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN																					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																						
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>REFRIGERADORA DE 130 L.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CONGELADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>LICUADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>MESAS</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SILLAS</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01	02	CONGELADORA	01	03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01	04	LICUADORA	01	05	MESAS	10	06	SILLAS	40	CUMPLE
N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD																					
01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01																					
02	CONGELADORA	01																					
03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01																					
04	LICUADORA	01																					
05	MESAS	10																					
06	SILLAS	40																					
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																						
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																						
	Requisitos:																						

	<p>A. NUTRICIONISTA Nutricionista, titulado y colegiado en nutrición.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Técnico en maestro cocinero o técnico en gastronomía o chef.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso que el TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
A.2.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u> MAESTRO COCINERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación en; (i) seguridad alimentaria y/o (ii) manipulación, conservación e higiene de los alimentos y/o (iii) nutrición y dietética y/o (iv) Buenas Prácticas de Manipulación y Conservación de Alimentos, acreditados con una certificación mínima de 120 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de las constancias o certificados o diplomas.</p>	CUMPLE
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. NUTRICIONISTA Experiencia mínima de tres (03) años como nutricionista en entidades públicas y privadas; debidamente acreditadas.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Experiencia mínima de dos (02) años como cocinero (a) o chef, en instituciones públicas o privadas.</p> <p>C. UN (02) AYUDANTE DE COCINA Experiencia laboral de un (01) año como ayudante de cocina en instituciones públicas o privadas.</p> <p>D. DOS (02) AZAFATAS Y/O MOZOS Experiencia laboral de un (01) año como mozo o azafata en instituciones públicas o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 quinientos mil soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la</p>	

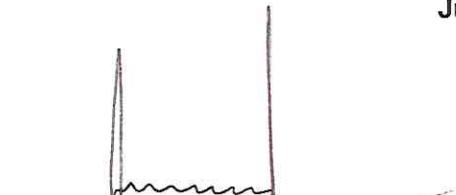
<p>convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <u>Servicio de atención snack y/o restaurantes y/o servicio de atención de comidas en instituciones públicas.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia por un monto de S/ 1,034,361.08, el cual es acreditado con el Contrato: A.S. 0094-2021/OXAPAMPA-0643-2021, con su respectiva constancia de cumplimiento, de la prestación de servicio.</p>
--	--

ACUERDO ADOPTADO

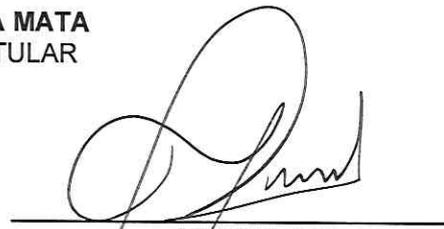
Finalmente, siendo las 11:30 horas del 08 de junio de 2023, los miembros del comité de selección por unanimidad, deciden **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-PRIMERA CONVOCATORIA, al postor **CRISÓSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN**, con **RUC N° 10460335219**, por el monto de **S/ 663,278.00** (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), al ocupar el primer lugar con 96.19 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



ST3 PNP
Juan Carlos POMA MATA
PRESIDENTE TITULAR



CORONEL PNP
Mario Gustavo ESCURRA URBANO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MAYOR PNP
Alfredo Abel MIGUEL RAYME
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR